

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS PRIVADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

Expte 330/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 09:00 horas del día 22 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la subsanación de la documentación requerida a la compañía ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, la valoración del Sobre B y apertura del Sobre C que contiene los criterios de evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras de las proposiciones de las empresas participantes en el LOTE 1 del procedimiento abierto convocado para la contratación de diversos seguros privados por parte del Excmo. Ayuntamiento de Santander, con la siguiente división en lotes, por un plazo de duración de un año:

Lote 1: Responsabilidad civil / patrimonial: Presupuesto licitación 68.000 euros/año (IVA exento)

- Sección I: Responsabilidad Civil general o de explotación (incluyendo la responsabilidad civil patronal)
- Sección II: Responsabilidad Civil derivada de las actuaciones profesionales por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Santander

Lote 2: Vida, Accidentes y Hospitalización: Presupuesto licitación 91.000 euros/año (IVA exento)

- Sección I: Seguro de vida miembros del Servicio de Transportes Urbanos de Santander.
- Sección II: Seguro de vida de los miembros de la Corporación, Secretario e Interventor
- Sección III: Seguro de accidentes de los miembros de la Corporación, Secretario e Interventor
- Sección IV: Seguro de hospitalización de los miembros de la Corporación, Secretario e Interventor

El LOTE 2 ha quedado desierto por falta de licitadores.

Preside el acto Don Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, por delegación de la Excmo. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Víctor González Huergo, Concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras; Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor y Don Jerónimo Marcano Polanco, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Don Jon Bolado Zárraga, Jefe del Servicio de Patrimonio.

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba la documentación de subsanación aportada por la compañía ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, mediante archivos informáticos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, requerida por la Mesa de contratación de fecha 15 de enero de 2020.

A la vista de la documentación presentada la Mesa admite la subsanación efectuada.

A continuación se da cuenta del informe de valoración que ha realizado el Jefe del Servicio de Patrimonio, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 "criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras" correspondiente al LOTE 1. Se puntuará con un máximo de 20 puntos. Este criterio se subdivide en los siguientes:

9.1.1.- El diseño de normas de funcionamiento: se valorará con un máximo de 10 puntos

9.1.2.- El procedimiento de comunicación de las reclamaciones: se valorará con un máximo de 5 puntos

9.1.3.- La disponibilidad de medios materiales y profesionales en la ejecución del contrato: se valorará con un máximo de 5 puntos.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS LOTE 1	AXA Seguros Generales, S.A	ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A
Diseño de normas de funcionamiento 10 pts	10,00	8,00
Procedimiento de comunicación de reclamaciones 5 pts	5,00	5,00
Disponibilidad de medios materiales y profesionales 5 pts	0	5,00
Puntuación total	15,00	18,00

Seguidamente a las 09:20 horas se inicia el acto público para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre Nº 3 "Criterios mediante la aplicación de fórmulas o cifras" del Lote 1, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander.

No asiste público.

Se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios mediante la aplicación de fórmulas o cifras" del Lote 1, que contiene los siguientes criterios de valoración:

9.2.1.- Se valorará el incremento del límite asegurado por siniestro hasta un **máximo de 20 puntos**:

- Se otorgarán **10 puntos**, por incrementar el límite de indemnización por siniestro y periodo de seguro a **5.000.000 €**
- Se otorgarán **20 puntos**, por incrementar el límite de indemnización por siniestro y periodo de seguro a **5.500.000 €**

9.2.2.- Se valorará el incremento de los sub límites, hasta un **máximo de 20 puntos**:



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

- Se otorgarán **10 puntos**, por incrementar el sub límite por víctima a **300.000 euros** para la garantía de Responsabilidad Civil Patronal.
- Se otorgarán **10 puntos**, por incrementar el sub límite por siniestro a **300.000 euros** para la garantía de perjuicios patrimoniales puros.

9.2.3.- Se valorará el precio más bajo al **LOTE I**, de todos los admitidos en el procedimiento. La valoración del precio se realizará conforme a la siguiente fórmula:

La oferta que presente el precio más bajo al **LOTE I**, **obtendrá 40 puntos** como máximo. Las demás, se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$.P = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

$$PI - Ob$$

En donde:

P = puntuación.

X = puntuación máxima que se aplica (40)

PI = Presupuesto de licitación

Ov = oferta que se valora

Ob= oferta más baja

	AXA Seguros Generales SA	ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros SA
Incremento límite asegurado por siniestro y periodo asegurado a 5.000.000 10 puntos	0 0 puntos	0 0 puntos
Incremento límite asegurado por siniestro y periodo asegurado a 5.000.000 20 puntos	1 20 puntos	1 20 puntos
Incremento sub límite por víctima a 300.000 para la garantía de RCP 10 puntos	1 10 puntos	1 10 puntos
Incremento sub límite por siniestro a 300.000 para la garantía de perjuicios patrimoniales puros 10 puntos	1 10 puntos	1 10 puntos
Precio ofertado	47.600,00 € 40 puntos	61.200 € 13,33 puntos
Puntuación Total	80,00 puntos	53,33 puntos

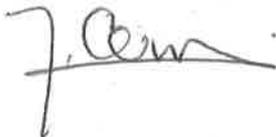
Resultado de la valoración final en orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
AXA Seguros Generales SA	15,00 puntos	80,00 puntos	95,00 puntos
ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros SA	18,00 puntos	53,33 puntos	71,33 puntos

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la compañía **AXA Seguros Generales SA** con una puntuación de **95,00 puntos**, por un presupuesto de 47.600 euros anuales (IVA exento), un de duración de 1 año, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 09:45 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

